



Todas las mujeres.
Una Ley de Familia.
Conozca sus derechos.

flew Family Law
Education for Women
Women's Right to Know

fodf Femmes ontariennes et
droit de la famille
Le droit de savoir

Manutención de menores

El objetivo de este cuadernillo es que usted adquiera nociones básicas sobre asuntos legales. El cuadernillo no reemplaza el asesoramiento o la asistencia legal personal. Si tiene problemas relacionados con el derecho de familia, es aconsejable que busque asesoramiento legal tan pronto como sea posible a fin de entender sus opciones y proteger sus derechos. Si desea obtener más información sobre cómo encontrar y costearse los servicios de un abogado especializado en derecho de familia, consulte la sección "Finding Help with your Family Law Problem" ("Buscar ayuda para resolver su problema de derecho de familia"). También puede ser de utilidad ver nuestros seminarios web "Looking for a Family Law Lawyer" ("Buscar un abogado de familia") y "Financial Support After Breakup – What Women Should Know About Spousal and Child Support" ("Respaldo financiero después de la disolución: lo que deben saber las mujeres acerca de la manutención conyugal y de menores") en nuestro sitio web www.onefamilylaw.ca.

Un niño tiene derecho al respaldo económico por parte de ambos progenitores. Si usted y su pareja no viven juntos pero tienen un/a hijo/a en común, deberán compartir los costos del cuidado de ese hijo/a.

Los padres deben mantener económicamente a su hijo/a incluso si:

- no viven con su hijo/a;
- no ven a su hijo/a, excepto en casos inhabituales en los que el hijo o la hija ha rechazado al progenitor sin tener motivos para ello;
- no están casados con el otro progenitor; o
- nunca vivieron con el otro progenitor.

Si el hijo/a vive la mayor parte del tiempo con usted, su hogar se considera la **residencia primaria** del hijo, y usted tiene derecho a recibir una **manutención de menores** por parte del otro progenitor. Usted es la persona **recibidora** y el otro progenitor se denomina **pagador**. Si su hijo/a vive la mayor parte del tiempo con el otro progenitor, entonces usted tendrá que pagar la manutención de su hijo/a.

El pagador puede ser un progenitor biológico o adoptivo. Es posible que también se le solicite a una persona que ha actuado como padre o madre que pague una manutención de menores.

Cómo obtener una manutención de menores

Usted y el otro progenitor del menor pueden hacer sus propios acuerdos sobre la manutención del menor. Una buena idea es poner el acuerdo por escrito, con la **fecha**. Cada progenitor debe **firmarlo**, cada uno ante otra persona que se denomina **testigo**. Es mejor si cada progenitor contrata a un abogado para que se ocupe de esto y después lo presente ante un tribunal.

Si no logran llegar a un acuerdo con respecto al monto, si su relación con el otro progenitor es o fue abusiva, si el acuerdo no se cumple o si el niño vive con usted parte del tiempo y usted necesita manutención de menores, puede solicitarle al tribunal que expida una orden de manutención de menores. En todas estas situaciones, es una buena idea hablar con un abogado.

¿Por cuánto tiempo un padre o una madre debe pagar la manutención de menores?

La manutención de menores debe pagarse siempre y cuando el menor continúe siendo un dependiente. En la mayoría de los casos, esto significa, al menos hasta que el menor cumpla los 18 años. En ocasiones, el progenitor pagador deberá continuar pagando la manutención del menor después de que este cumpla los 18 años, cuando el menor no pueda mantenerse por sí solo/a porque está enfermo/a, presenta una discapacidad o es estudiante a tiempo completo. Los niños mayores de 16 años dejan de ser dependientes si contraen matrimonio o abandonan el hogar familiar.

El progenitor que vive con el hijo/a la mayor parte del tiempo tiene derecho a recibir la manutención de menores aunque vuelva a contraer matrimonio o comience a vivir con alguien más.

¿Cómo decide el tribunal el monto de la manutención de menores?

Los gobiernos federales y provinciales deciden los montos básicos que los progenitores pagadores deben abonar en concepto de manutención de menores. Los montos se basan en el costo de vida de cada provincia. Estos montos se calculan basándose en las **Pautas de Manutención de Menores**, que son las que establecen el monto que se debe pagar.

La **Tabla de Manutención de Menores**, que se encuentra en las Pautas, se usa para determinar el monto básico de manutención que se debe abonar. Existe una tabla diferente para cada provincia y territorio. En la mayoría de los casos, los tribunales utilizarán los montos de la Tabla de Manutención de Menores para las órdenes judiciales relacionadas con manutención de menores.

La tabla que se aplica generalmente se basa en el lugar de Canadá donde vive el pagador. Por ejemplo, si ambos padres viven en Ontario, se aplica la Tabla de Ontario. Si el pagador vive en otra provincia o en otro territorio, se aplica la Tabla para esa provincia o ese territorio. Pero si el pagador vive fuera de Canadá y el otro progenitor que cuida del menor vive en Ontario, se aplica la Tabla de Ontario.

El monto básico que un pagador debe abonar depende de:

- el **ingreso bruto anual** del pagador. Esto se refiere al ingreso del que dispone el pagador

antes de pagar cualquier impuesto o realizar las deducciones y de

- la cantidad de menores dependientes de cuya manutención es responsable el pagador.

Puede ser difícil determinar cuáles son los ingresos del pagador si esta persona trabaja como autónoma o tiene su propia empresa. El pagador podría eliminar una buena cantidad de sus ingresos o no pagarse a sí mismo/a para que sus ingresos parezcan menores de lo que realmente son. Si el pagador es autónomo, usted tiene derecho a solicitar más información sobre sus ingresos, incluyendo información sobre su negocio.

En muchos casos, el tribunal ordenará al pagador abonar el monto básico indicado en las Pautas. Sin embargo, en ciertos casos, el tribunal ordenará un monto diferente al de las Pautas, como por ejemplo:

- cuando los pagos de manutención se realizan para un menor que tiene más de 18 años;
- si un menor pasa casi la misma cantidad de su tiempo con cada progenitor;
- si hay varios menores que son fruto de la relación y cada uno de los progenitores tiene al menos un hijo/a viviendo consigo, o;
- si el pagador tiene un ingreso anual muy alto.

En estos casos, el tribunal tendrá en cuenta su situación familiar. El monto de la manutención dependerá del ingreso de ambos padres y de lo que el menor necesite.

Usted quizás también pueda obtener más dinero en concepto de manutención para **gastos especiales o extraordinarios**, como por ejemplo las cuotas de guardería o cuidados infantiles, algunos gastos extracurriculares y educativos, o gastos de atención sanitaria que no estén cubiertos por un plan de seguro médico gubernamental o privado. Qué se considera un

gasto especial puede variar en función de los ingresos de los progenitores y las necesidades del menor, por lo que es buena idea hablar con un abogado sobre estos gastos adicionales.

Si su hijo/a genera gastos especiales, usted y el otro progenitor deberán compartir los costos. El monto que cada uno de ustedes deberá pagar dependerá de sus ingresos.

En casos excepcionales, es probable que el tribunal reduzca el monto básico de la manutención. Podrá hacerlo únicamente si el progenitor pagador logra demostrar que el monto que estipulan las pautas le ocasionaría **dificultades excesivas**. Esto significa que el progenitor no podría pagar sus propios gastos de manutención. Por ejemplo, el tribunal podría reducir el monto de la manutención si el pagador tiene una discapacidad o si está pagando la manutención de otros dependientes.

Antes de que una reclamación por dificultades excesivas sea aceptada, el tribunal observará los ingresos de **todos los miembros de ambos hogares**. Esto significa que, si usted o el otro progenitor volvió a contraer matrimonio o está viviendo con una nueva pareja, el tribunal lo tomará en cuenta.

Al completar las declaraciones de impuestos, el pagador no podrá reclamar el monto que abona en concepto de manutención de menores como deducción impositiva. Usted no deberá declarar como ingresos los pagos que recibe en concepto de manutención de menores.

¿Puede modificarse un acuerdo de manutención o una orden judicial?

Si usted y el otro progenitor tienen un acuerdo existente y ambos acuerdan que el monto de la manutención

de menores debe modificarse, pueden firmar un nuevo acuerdo. Si usted y el otro progenitor no logran llegar a un acuerdo con respecto a la modificación del acuerdo existente, cualquiera de los dos puede solicitarle al tribunal que dictamine una orden para modificar la manutención de menores.

Si usted ya posee una orden judicial, deberá solicitar al tribunal que modifique el monto de la manutención de menores o cualquier otra condición de la orden existente. Esto se denomina **variar la orden de manutención de menores**.

El tribunal modificará el monto de la manutención solo si la situación ha cambiado drásticamente, por ejemplo, si los ingresos del pagador han aumentado o disminuido, si los acuerdos sobre la vida del menor han cambiado o si hay gastos especiales nuevos.

Otra razón por la que el tribunal podría modificar el monto de la manutención es si entran en vigor nuevas Pautas. Los montos por la manutención de menores en una orden existente o los acuerdos basados en Pautas anteriores no se modifican automáticamente cuando cambia la ley.

Si las nuevas Pautas cambiaran el monto de la manutención de menores que usted recibe, deberá solicitarle al tribunal que modifique la orden de manutención de menores. Si usted está recibiendo manutención de menores, es una buena idea comprobar cada pocos años si existen nuevas Pautas de Manutención de Menores. Un abogado de derecho de familia puede ayudarle con esto.

Sus derechos y obligaciones

Cuando usted solicita una manutención de menores, tiene derechos y obligaciones.

1. Derecho a recibir información sobre las finanzas del pagador

Si usted solicita o está recibiendo la manutención de menores, tiene derecho a saber la verdad sobre las finanzas del pagador. Esto se denomina **divulgación de información financiera**.

Necesita esta información para asegurarse de que el pagador está abonando el monto adecuado de la manutención de menores. La ley establece que cada año el pagador debe proporcionarle información acerca de sus ingresos si usted lo solicita.

En ocasiones, el progenitor pagador no coopera y es posible que:

- no le brinde la información que usted solicita; o,
- prefiera estar desempleado o trabajar en un empleo de baja remuneración para no tener que pagar la manutención de menores.

Si esto sucede, usted tendrá que convencer al tribunal de que el pagador podría ganar más, pero prefiere no hacerlo. El tribunal puede estimar cuáles son o deberían de ser sus ingresos. Esto se denomina **imputación de un ingreso**. El tribunal puede utilizar los ingresos imputados para determinar el dinero que usted debería obtener en concepto de manutención.

2. Padres que reciben asistencia social

En 2017, el Gobierno de Ontario introdujo nuevas normas sobre la manutención de menores para progenitores que están recibiendo asistencia social (de Ontario Works [OW], o del Programa de Apoyo a las Personas Discapacitadas de Ontario [Ontario Disability Support Program, ODSP]).

Si está recibiendo asistencia social, puede conservar tanto los ingresos de OW o de ODSP como el monto íntegro de la manutención de menores. El gobierno solía pagar menos asistencia social si la persona beneficiaria estaba obteniendo o podía obtener una manutención de menores. Esta norma ya no está en vigor, pero todavía debe informar de que está recibiendo pagos en concepto de manutención infantil si también recibe asistencia social.

Se espera que los progenitores pagadores que reciben asistencia social aun así paguen la manutención de menores, de acuerdo con lo que establecen las Pautas. Se puede esperar que el pagador pague la manutención de menores aun si sus ingresos anuales parecen muy bajos.

El Gobierno de Ontario establece un límite, y un progenitor cuyos ingresos sean inferiores a este límite no tiene que pagar la manutención de menores. Puede informarse en una oficina para la asistencia social o preguntar a un abogado cómo saber si los ingresos de su pareja están por debajo del límite del pago de la manutención de menores.

¿Cómo se hacen cumplir las órdenes de manutención?

En Ontario, la **Oficina de Responsabilidad Familiar** (FRO, por sus siglas en inglés) es la encargada de hacer cumplir las órdenes de manutención de menores. La FRO es una oficina del gobierno provincial. Todas las órdenes judiciales de manutención de menores se registran automáticamente en la FRO. Para que la FRO no haga cumplir la orden de manutención, la persona **recibidora** tiene que dar su consentimiento.

Si usted y su expareja han llegado a un acuerdo de manutención de menores, tendrán que presentarlo primero ante un tribunal si quieren que la FRO lo haga

cumplir. Después, usted puede contactar a la FRO para averiguar cómo puede asegurarse de que hagan cumplir el acuerdo.

¿Cómo trabaja la FRO?

Cuando se presenta una orden de manutención de menores en la FRO, el otro progenitor debe enviar todos los pagos en concepto de manutención de menores a la FRO. Una vez que esta recibe el dinero, se lo envía a usted.

La FRO se encarga de muchos casos. Por esta razón, la oficina tiene siempre una gran carga de trabajo, y es posible que tenga que esperar varios meses, una vez presentada la orden, para comenzar a recibir el dinero de la manutención de menores. Es posible que pase más tiempo antes de que usted comience a recibir pagos si la FRO no tiene información sobre los ingresos u otras propiedades del pagador.

¿Qué sucede si el pagador no paga?

En ocasiones, el pagador se demora o no efectúa el pago. La FRO puede hacer lo siguiente para conseguir el dinero:

- Si el pagador trabaja, puede ordenarle a su empleador/a que retire dinero de su salario para respaldar los pagos y enviarlo a la FRO. Esto se denomina **embargo de salario**.
- Si el pagador está desempleado o es autónomo, la FRO puede intentar extraer el dinero de su cuenta bancaria. Esto se denomina **embargar una cuenta**. También pueden embargarse los bienes personales, como por ejemplo un vehículo o una vivienda. En caso de que el pagador intente vender estos bienes, la FRO

obtendrá el dinero que el pagador adeude con el objetivo de pagarle a usted.

- Si el pagador siempre se demora en los pagos o debe mucho dinero de la manutención, la FRO intentará obligarle a pagar informando de ello a la oficina de crédito, suspendiendo su licencia de conducir y su pasaporte, e incluso podría hacer que fuera encarcelado/a.

La FRO puede detraer dinero que el gobierno debe al pagador, como una devolución de impuestos o los beneficios del seguro de desempleo, para realizar pagos de manutención de menores.

- La FRO puede informar a la Oficina de Crédito de que el pagador no está realizando sus pagos de manutención. Si el pagador no ha pagado la manutención en seis meses o más, y la FRO no ha conseguido encontrarlo, puede publicar información sobre el pagador en un sitio web sobre progenitores que no realizan sus pagos. Antes de hacerlo, la FRO deberá obtener el consentimiento de la persona recibidora.

Normas especiales para las comunidades indígenas

En determinadas situaciones, la Ley federal limita el modo en que la FRO puede hacer cumplir una orden judicial por manutención de menores si el progenitor pagador está inscrito como persona indígena (Status Indian) bajo la *Ley federal sobre la comunidad indígena (Indian Act)*:

- Si el receptor (hijo/a o pareja) es un indígena inscrito pero el pagador no lo es, la FRO puede aplicar todas las normas para intentar hacer cumplir las órdenes de manutención conyugal y de menores.

- Si el pagador es un indígena inscrito pero el receptor (hijo/a o pareja) no lo es, la FRO solo podrá aplicar las normas a la propiedad que no esté en la reserva o al dinero ganado fuera de la reserva. La FRO no puede exigir pagos de cualquier propiedad o de cualquier ingreso obtenido dentro de una reserva. Aun así, la FRO puede hacer cumplir órdenes de manutención de otras maneras, como por ejemplo informando a la oficina de crédito, suspendiendo la licencia de conducir y el pasaporte del pagador, e incluso podría hacer que fuera encarcelado/a por no pagar la manutención.

Es importante saber que **no puede** denegarle al progenitor pagador el acceso parental a su hijo/a por demorarse en el pago o por no pagar la manutención de menores. Solo puede impedir que un progenitor vea a su hijo/a cuando tiene derecho a esto si usted teme por la seguridad del menor. En ese caso, usted debería obtener ayuda de inmediato. Puede hablar con un abogado sobre sus opciones. En caso de emergencia, llame a la policía al 911.

¿Qué sucede si el pagador no vive en Ontario?

La FRO le ayudará a cobrar la manutención en caso de que el pagador viva en cualquier lugar de Canadá o en los Estados Unidos. Esto se debe a que todas las provincias y los estados han firmado acuerdos que permiten que la FRO e instituciones similares de otras provincias y estados hagan cumplir las órdenes de manutención de menores en todos estos lugares. Ontario también tiene acuerdos con algunos otros países, entre ellos, Bermudas, Ghana, Hong Kong, el Reino Unido, y muchos otros países europeos.

Si el progenitor pagador vive en un país que no tiene un acuerdo con Ontario, la FRO no podrá ayudarle con el cumplimiento de la orden de manutención de menores, a menos que usted tenga información de que el progenitor pagador tiene ingresos o propiedades en Ontario. De lo contrario, la única manera de cobrarla es recurriendo a las leyes del país donde reside el pagador. Un abogado podrá ayudarle en este caso.

Existe mayor riesgo de violencia cuando está terminando una relación íntima. Si se encuentra en peligro inmediato, llame al 911. Si usted o alguien que usted conoce se encuentran en riesgo, visite la página web de FLEW para obtener información acerca de cómo obtener apoyo.

Si usted es residente francófona de Ontario, puede solicitar servicios en francés en los procedimientos judiciales vinculados con el derecho de familia. Si desea obtener más información sobre sus derechos, comuníquese con un abogado, con una clínica jurídica comunitaria, o con la línea de apoyo Femaide al 1-877-336-2433 o al teléfono de texto 1-866-860-7082.

Para obtener más información sobre cómo acceder a los servicios en francés, visite nuestro sitio web, www.onefamilylaw.ca o www.undroitdefamille.ca.

Temas sobre el Derecho de familia disponibles*

1. Resolución alternativa de disputas y Derecho de Familia (SPA 001)
2. Protección del menor y Ley de Familia (SPA 002)
- 3. Manutención de menores (SPA 003)**
4. Derecho penal y Derecho de Familia (SPA 004)
5. Custodia y régimen de visitas (SPA 005)
6. Contratos domésticos (SPA 006)
7. Arbitraje en Derecho de familia (SPA 007)
8. Asuntos de Derecho de familia para mujeres inmigrantes, refugiadas y estatus migratorio (SPA 008)
9. ¿Dónde buscar ayuda legal si su familia tiene problemas? (SPA 009)
10. Cómo se dividen los bienes en el Derecho de familia (SPA 010)
11. Matrimonio y divorcio (SPA 011)
12. Pensión conyugal o manutención conyugal (SPA 012)

** Este cuadernillo está disponible en varios formatos e idiomas. Por favor, visite www.onefamilylaw.ca para obtener más información. También puede encontrar materiales adicionales en este sitio web que le ayudarán a comprender sus derechos de familia.*

flew Family Law
Education for Women
Women's Right to Know

fodf Femmes ontariennes
et droit de la famille
Le droit de savoir

 **The Law
Foundation
of Ontario**

Financiado por:

 **Ontario**

Las opiniones expresadas en estos materiales son las de la FLEW y no reflejan necesariamente las de la Provincia.